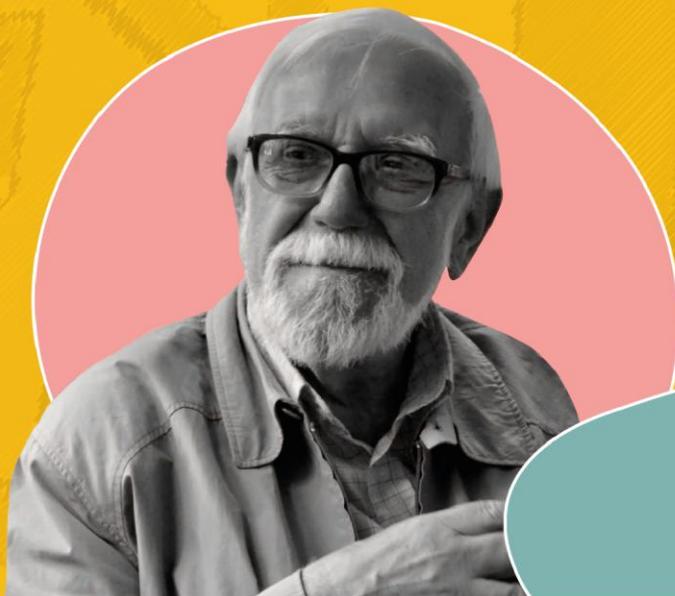


Premio Iberoamericano de Educación  
Intercultural y Plurilingüismo

**Bartomeu Melià**

2025



## BASES Y CONDICIONES

### ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI en la celebración de su 75 aniversario tiene la satisfacción de lanzar la convocatoria del **Premio Iberoamericano de Educación Intercultural y Plurilingüismo Bartomeu Melià, en su Segunda Edición, 2025.**

Para honrar a las más de siete décadas sirviendo a la incansable labor por la educación, la ciencia y la cultura en Iberoamérica, el secretario general ha decidido destinar la mitad de los fondos recibidos por la OEI del Premio Princesa de Asturias a la Cooperación Internacional, a aquellas iniciativas de instituciones u organizaciones educativas, así como a investigadores en ciencias sociales que resulten ganadores de esta convocatoria 2025.

Este reconocimiento busca honrar el legado de **Bartomeu Melià, S.J.**, quien dedicó su vida a la defensa de los derechos de los pueblos originarios y promovió la interculturalidad y el plurilingüismo en el ámbito educativo y académico.

### EL MULTILINGÜISMO EN LA OEI

Iberoamérica es un ejemplo de diversidad lingüística, con el español y el portugués como lenguas internacionales junto a cientos de lenguas originarias que enriquecen su patrimonio cultural. Las lenguas son más que medios de comunicación; transmiten conocimiento, valores y saberes, y juegan un papel clave en el desarrollo social, económico y humano.

En la era digital, esta diversidad se expande aún más. Las tecnologías han transformado el uso de las lenguas, facilitando la colaboración global y el acceso a la información.

La OEI ha hecho del multilingüismo una prioridad transversal en sus áreas de trabajo, apoyando políticas lingüísticas que fortalezcan el español, el portugués y las lenguas



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS  
PARAGUAY

SECRETARÍA DE  
POLÍTICAS  
LINGÜÍSTICAS  
PARAGUAY



OEI

Con el apoyo de



PONTIFICIA COMISIÓN  
PARA AMÉRICA LATINA

originarias. Esta acción se enmarca en el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, destacando la importancia de proteger y promover las lenguas nativas.

El multilingüismo no solo refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible, sino que también proyecta las lenguas iberoamericanas a nivel global, conectando continentes y culturas, y promoviendo la cooperación internacional.

## LA CONVOCATORIA

La segunda edición del **Premio Iberoamericano de Educación Intercultural y Plurilingüismo Bartomeu Melià** está dirigida a instituciones e investigadores que trabajan o han trabajado activamente en el fortalecimiento y promoción de la multiculturalidad y el plurilingüismo, a través de proyectos educativos, metodologías pedagógicas, iniciativas sociales y la generación de conocimiento, en el marco de los países que formaron parte de la Nación Guaraní.

Con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencias y la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Paraguay, junto con la Fundación Fe y Alegría, y con el reconocimiento de la Pontificia Comisión para América Latina de la Santa Sede, el premio tiene como propósito reconocer y fomentar acciones y estudios en el marco de la educación intercultural y el plurilingüismo en Iberoamérica, particularmente en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay.

**El Premio busca reconocer el trabajo de instituciones y personas que promuevan o faciliten a través de sus programas, proyectos e iniciativas** de actuación bajo las siguientes líneas:

1. La interculturalidad y la diversidad en escuelas/centros educativos.
2. El plurilingüismo.
3. La inclusión social y lingüística de grupos vulnerables en las escuelas.
4. La convivencia escolar intercultural y bilingüe.
5. La erradicación de la discriminación a otros grupos raciales, culturales, minoritarios, o discapacidad.
6. La sensibilización y conocimiento de la multiculturalidad a través a del deporte, del desarrollo de habilidades artísticas, culturales, así como las competencias y habilidades digitales.
7. El desarrollo de planes, protocolos o proyectos de investigación en etnología, etnohistoria, antropología u otras disciplinas en el campo de las ciencias sociales.
8. La promoción de investigaciones concluidas con resultados aplicables a la realidad lingüística y multicultural del país en las disciplinas mencionadas en el punto anterior.



## CAPÍTULO I – CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

En esta edición se establecen tres categorías de participantes:

- **Categoría A: Centros Educativos (Educación Formal).**

Dirigida a instituciones en todos los niveles que presenten un proyecto educativo, un proyecto de intervención o una iniciativa que fortalezcan el plurilingüismo y la interculturalidad en entornos educativos.

- **Categoría B: Organizaciones de la Sociedad Civil y de Educación No Formal.**

Dirigida a organizaciones y entidades de educación no formal que promuevan el uso y la enseñanza del guaraní y otras lenguas originarias en espacios comunitarios y educativos alternativos a través de un proyecto, una experiencia o una iniciativa.

- **Categoría C: Centros de investigación o investigadores particulares.**

Dirigida a centros de investigación o investigadores del ámbito de la etnología, etnohistoria, antropología o ciencias sociales en sentido amplio, que estén enfocados en la pluriculturalidad y el multilingüismo de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay o en la obra del padre Bartomeu Melià.

La **Categoría C** se divide en **dos subcategorías**, por lo que el formulario de inscripción (Anexo III) estará estructurado en dos secciones diferenciadas. De esta forma, cada postulante deberá seleccionar la subcategoría correspondiente:

- **C1: Un plan, protocolo o proyecto de investigación.**
- **C2: Un artículo no publicado basado en una investigación concluida de autoría propia del postulante con resultados aplicables en el país de referencia.**

El **Anexo III** funcionará como instrumento de evaluación para la primera fase de **preselección** de trabajos que cumplan con los criterios establecidos.

Los postulantes de la **categoría C que sean seleccionados para avanzar a la fase final del premio** deberán respetar las siguientes pautas de formato correspondientes para la presentación de sus trabajos, según la subcategoría:

#### Extensión del protocolo (C1 – Un plan, protocolo o proyecto de investigación)

- **Introducción:** 1-2 páginas
- **Material y método:** 2-3 páginas
- **Diseño del estudio:** 1-2 páginas
- **Plan de análisis y evaluación de resultados esperados:** 1-2 páginas
- **Bibliografía:** 1 página
  - ✓ **Extensión:** 6-10 páginas
  - ✓ **Interlineado:** 1,5
  - ✓ **Tipografía:** Times New Roman

#### Extensión del artículo (C2 – Un artículo no publicado basado en una investigación concluida de autoría propia del postulante con resultados aplicables en el país de referencia)

- **Resumen:** entre 200 y 500 palabras
- **Introducción:** 1-2 páginas
- **Método:** 1-2 páginas
- **Resultados:** 2-3 páginas
- **Discusión:** 1-2 páginas
- **Referencias:** 1 página
  - ✓ **Extensión:** 6-10 páginas
  - ✓ **Interlineado:** 1,5
  - ✓ **Tipografía:** Times New Roman

## CAPÍTULO II – PREMIACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Las categorías A y B tendrán un proyecto ganador cada uno, que recibirá un premio de **3.000 dólares americanos** y un diploma acreditativo; y dos proyectos de Mención especial cada una que recibirán **1.000 dólares americanos** cada uno de ellos y sendos diplomas acreditativos.

La categoría C tendrá un ganador por subcategoría de artículos (C1 y C2) de **2.000 dólares americanos** y un diploma acreditativo en cada una subcategoría.

## CAPÍTULO III – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### • REQUISITOS GENERALES

- ✓ Presentar la propuesta dentro del plazo establecido.
- ✓ Garantizar la originalidad y pertinencia del trabajo.
- ✓ No haber sido premiadas en anteriores convocatorias de este Premio.
- ✓ En el caso de la categoría C, no haber sido publicados los artículos previamente en libros, compilaciones, revistas especializadas u otro tipo de base de datos en línea.

## CAPÍTULO IV – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para garantizar un proceso de selección claro y transparente, las postulaciones serán evaluadas tomando en cuenta los siguientes criterios:

### • CATEGORÍAS A Y B:

- ✓ **Impacto en la comunidad (40%):** Contribución a la promoción del plurilingüismo y la educación intercultural.
- ✓ **Viabilidad y aplicabilidad (30%):** Factibilidad de implementación y posibilidad de replicación.
- ✓ **Innovación (20%):** Nivel de creatividad en la propuesta.
- ✓ **Sostenibilidad (10%):** Potencial de sostenibilidad a largo plazo.

- **CATEGORÍA C:**

**1) Relevancia y contribución al conocimiento (40%)**

- ✓ La propuesta aborda una problemática clave en políticas lingüísticas en Paraguay, Argentina, Brasil o Bolivia.
- ✓ Justifica la pertinencia del estudio o proyecto dentro del contexto lingüístico, educativo o cultural.
- ✓ Presenta una contribución significativa a la educación intercultural y bilingüismo.

**2) Coherencia y estructuración del proyecto (30%)**

- ✓ Explica de manera estructurada el diseño, alcance y estrategias del estudio o proyecto.
- ✓ Describe con claridad los procesos de implementación, criterios de delimitación y pasos metodológicos.
- ✓ Fundamenta sus afirmaciones con fuentes académicas y uso adecuado del lenguaje técnico.

**3) Aplicabilidad e impacto potencial (20%)**

- ✓ Explica cómo su propuesta puede contribuir a fortalecer políticas lingüísticas y culturales.
- ✓ Presenta evidencia de una posible implementación viable y con impacto en la comunidad educativa.
- ✓ Expone la posibilidad de generar cambios positivos en la educación intercultural y bilingüe.

**4) Difusión y accesibilidad del conocimiento (10%)**

- ✓ Presenta estrategias de publicación y divulgación en espacios académicos o institucionales.
- ✓ Propone mecanismos para facilitar el acceso de la información a investigadores y docentes.
- ✓ Asegura que los resultados puedan llegar a formuladores de políticas públicas.

**5) Resultado final**

- ✓ Cumple con todos los criterios.
- ✓ Cumple con la mayoría de los criterios.
- ✓ Cumple con menos de la mitad de los criterios.
- ✓ No cumple con los criterios establecidos.

## CAPÍTULO V – EL JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de las entidades convocantes, un grupo para evaluar las categorías A y B, y otro grupo especializado para la categoría C. Cada grupo evaluará únicamente los trabajos de su categoría correspondiente.

Para la categoría C, el proceso de evaluación tendrá **dos fases**. En la primera, el jurado preseleccionará los trabajos según la información del formulario de inscripción, identificando los trabajos que cumplen con los criterios mínimos. Después, únicamente los postulantes de los artículos preseleccionados deberán enviar el artículo completo (según sea para la categoría C1 - protocolos o C2 – artículos), junto con el informe de control y similitud.

El jurado podrá rechazar cualquier trabajo que no cumpla con los distintos apartados de las presentes Bases y Condiciones establecidas.

Asimismo, el jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en el caso de que la calidad de los trabajos concursantes no satisfaga los criterios elementales de evaluación.

El jurado de cada categoría tendrá la posibilidad de designar las Menciones Especiales que considere y destacar así cuantas experiencias o proyectos de investigación considere adecuados, aunque sin asignación de premio monetario.

### CONTROL DE SIMILITUD Y ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS DE LA CATEGORÍAS C

Para garantizar la originalidad de los trabajos presentados en la categoría C, se exigirá la entrega de un informe de anti-plagio junto con la postulación. Las condiciones para su validación serán las siguientes:

El informe debe generarse utilizando un software de detección de plagio reconocido (Turnitin, PlagScan, Unicheck o herramientas equivalentes).

**Se aceptará un máximo del 30% de coincidencia, excluyendo citas correctamente referenciadas y referencias bibliográficas.**

El informe deberá presentarse en formato PDF e incluir el detalle de coincidencias detectadas.

Si el porcentaje de similitud supera el límite establecido, el trabajo quedará descalificado.

**La detección de similitudes resultará en la descalificación inmediata del trabajo.**

## CAPÍTULO VI – PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Todas las instituciones o personas interesadas en postular sus proyectos o investigaciones al Premio Iberoamericano de Educación Intercultural y Plurilingüismo “Bartomeu Melià” deberán hacerlo a través del [Anexo I](#), disponible en el [sitio web oficial del premio](#).

**Posteriormente, cada postulante deberá completar el anexo correspondiente a la categoría que se ha inscripto.**

Para las **categorías A y B**, cada postulante deberá completar el [Anexo II](#) con los siguientes datos:

- Indicar la categoría a la que postula.
- Título del proyecto o experiencia educativa.
- Nombre completo del responsable del proyecto o experiencia educativa.
- Nombre de la institución que representa.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto (Incluir prefijo del país).
- Localidad y país de residencia.
- Antecedentes del proyecto o experiencia educativa.
- Descripción del proyecto o experiencia educativa.
- Objetivos.
- ¿Qué tipo de apoyo recibió la institución/proyecto?
- ¿Cuál fue la metodología empleada?
- Cantidad de beneficiados.
- Incluir un enlace con material audiovisual y fotografías sobre el proyecto.

Para la categoría la **categoría C**, los postulantes deberán completar el [Anexo III](#), el cual está estructurado en dos secciones, permitiendo que cada postulante complete únicamente la parte correspondiente a su tipo de trabajo:

- **Sección 1:** Datos generales (común a ambas subcategorías, C1 y C2)
- **Sección 2:** Información específica del trabajo, según la subcategoría seleccionada:
  - ✓ **Para postulantes de C1**  
(Planes, protocolos o proyectos de investigación)
  - ✓ **Para postulantes de C2**  
(Artículos no publicados sobre investigaciones concluidas con resultados aplicables al país de referencia)

- **PLAZOS Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

- **CATEGORÍAS A Y B**

- ✓ **Apertura de la convocatoria:** martes 11 de marzo de 2025
- ✓ **Cierre de recepción de postulaciones:** viernes 20 de junio de 2025
- ✓ **Proceso de evaluación:** julio 2025
- ✓ **Publicación de resultados:** viernes 8 de agosto de 2025

Los resultados serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página [oficial de la OEI](#).

Para más información, los interesados pueden comunicarse al correo: [premiomelia@oei.int](mailto:premiomelia@oei.int)

- **CATEGORÍA C**

Los postulantes deberán completar y enviar el formulario de inscripción (Anexo III) desde el **11 marzo hasta el 20 de mayo**, incluyendo la información requerida según corresponda a **plan, protocolo, proyecto de investigación o artículo basado en la investigación concluida**.

El jurado realizará la preselección de trabajos que pasarán a una segunda fase, entre el **20 de mayo al 19 de junio**. El **20 de junio**, la OEI comunicará qué postulantes pasarán a la fase final y los seleccionados deberán enviar sus trabajos completos al correo oficial [premiomelia@oei.int](mailto:premiomelia@oei.int) hasta el **15 de julio**.

La **publicación de resultados finales de todas las categorías se realizará el 8 de agosto de 2025**.

## CAPÍTULO VII – DISPOSICIONES FINALES

- **DERECHOS DE AUTOR Y DIFUSIÓN**

Los autores conservarán los derechos de sus trabajos. Sin embargo, los proyectos ganadores podrán ser publicados y difundidos por la OEI con fines académicos y de divulgación.

- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES**

La participación en el concurso implica la aceptación plena de estas bases y condiciones. Cualquier situación no prevista será resuelta por el comité evaluador.